



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE TRABAJO,  
MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín  
Tfno. 030-263 989 200 – E-Mail: [alemania@mites.gob.es](mailto:alemania@mites.gob.es)

## NOTA INFORMATIVA

Última actualización: 04/12/2020

### FAQS DE LA AGENCIA FEDERAL DE EMPLEO POR EL CORONAVIRUS

Resumimos las preguntas frecuentes publicadas por la Agencia Federal de Empleo en relación con los servicios ofrecidos por sus distintos organismos (agencias de empleo, Jobcenters, Familienkasse) por el coronavirus. Se trata de información orientativa para facilitar al público hispanohablante el acceso a la ofrecida por las autoridades alemanas. No tiene por tanto valor legal. Aquí encontrarás la información en alemán: <https://www.arbeitsagentur.de/corona-faq>

#### ¿Seguiré recibiendo prestaciones aunque no pueda acudir a la cita prevista de la agencia de empleo, del Jobcenter o de la Familienkasse?

Sí. La concesión y el abono de las prestaciones están garantizados en cualquier caso.

También puedes hacer las solicitudes en línea o dejarlas en el buzón de tu agencia de empleo, Jobcenter o Familienkasse o utilizar sus servicios electrónicos: [eServices](#).

Si solicitas el paro por vía telemática deberás indicar en la solicitud electrónica que todavía no te has presentado en las oficinas: "Es ist noch keine persönliche Arbeitslosenmeldung erfolgt".

#### ¿Cómo puedo darme de alta como desempleado si las oficinas están cerradas?

Puedes registrarte por teléfono y recibirás por correo una solicitud de la prestación por desempleo. Tan pronto como la agencia de empleo reanude la atención presencial te citarán para que vayas a registrarte en persona.

Debido al elevado volumen de consultas, el número de teléfono general de la Agencia Federal de Empleo (0800 45555 00 para trabajadores; 0800 45555 20 para empresas) está disponible de forma muy limitada. Busca aquí el número de tu oficina: [Dienststellen](#).

#### ¿Tengo que cancelar mis citas con la agencia de empleo, el Jobcenter o la Familienkasse?

No es necesario en este momento y la no cancelación no conlleva ningún tipo de sanción o bloqueo del pago de las prestaciones. Los plazos de presentación de documentación se han suspendido y en su momento recibirás una notificación escrita informándote de su reanudación.

#### Tengo un asunto urgente que no puedo solucionar por teléfono ni telemáticamente

Para emergencias puedes contactar personalmente con cada oficina a través de la ventanilla de emergencias (Notfallschalter). Emplea para ello los servicios electrónicos: [eServices](#). La Agencia Federal de Empleo ha suspendido hasta nuevo aviso el requisito de verificar la identidad presencialmente. Cuando te registres te enviarán un PIN por correo con el que podrás activar el servicio.

#### ¿Dónde puedo entregar físicamente mis documentos?

Cada oficina tiene un buzón oficial (Hausbriefkasten) en el que puedes depositar la documentación. No olvides indicar tus datos de contacto y tu número de usuario (Kundennummer). Busca aquí tu oficina: [Dienststellen](#)

#### ¿Cómo se accede a los servicios online del Jobcenter?

Para acceder a todos los servicios relacionados con el Jobcenter tienes que registrarte en el [Jobcenter.digital](#).

#### Estaba participando en una medida de inserción laboral, ¿tengo que continuar?

No, por medidas de salud pública se han suspendido las actividades. La entidad que ofrece la medida de inserción te informará sobre los detalles. Tienes la obligación de seguir asistiendo en cuanto se reanude la medida. Mientras tanto seguirás recibiendo las prestaciones y el abono de los gastos relacionados con la participación en la medida (por ejemplo, gastos de guardería, de transporte) que se hayan producido durante este periodo (por ejemplo, el importe del abono de transporte que ya habías comprado para asistir a la medida de inserción laboral).

## ¿Dónde encuentro más información sobre las prestaciones de la Agencia Federal de Empleo?

- Cuadernillos explicativos: <https://www.arbeitsagentur.de/arbeitslos-arbeit-finden/download-center-arbeitslos>
- Prestación por desempleo o *Arbeitslosengeld I*:
  - Solicitud: <https://www.arbeitsagentur.de/arbeitslosengeld/so-beantragen-sie-arbeitslosengeld>
  - Vídeo explicativo: <https://youtu.be/7y3XANVXPFA>
  - Oferta formativa online de la Agencia de Empleo: [Karriere und Weiterbildung - Bundesagentur für Arbeit](#)
- Prestación por desempleo no contributiva o *Arbeitslosengeld II (Hartz IV)*:
  - Solicitud: <https://www.arbeitsagentur.de/arbeitslosengeld-2/arbeitslosengeld-2-beantragen>
  - Vídeos explicativos: <https://www.arbeitsagentur.de/arbeitslosengeld-2/erklar-videos-arbeitslosengeld-2>
  - Solicitud de continuación del pago de ALG II (*Weiterbewilligung*): <https://www.arbeitsagentur.de/arbeitslos-arbeit-finden/download-center-arbeitslos>
  - Trabajadores autónomos: [Grundsicherung für Kurzarbeitende und Selbstständige](#)
- Información sobre la prestación por reducción de jornada para trabajadores (*Kurzarbeitergeld*): <https://www.arbeitsagentur.de/finanzielle-hilfen/kurzarbeitergeld-arbeitnehmer>
- Servicios online de la Caja de familia (*Familienkasse*) para el subsidio familiar (*Kindergeld*): <https://www.arbeitsagentur.de/familie-und-kinder>
- Formularios y hojas informativas: <https://www.arbeitsagentur.de/arbeitslos-arbeit-finden/download-center-arbeitslos>
- Búsqueda de empleo de temporada: [Saisonarbeiten: Jobchance in der Corona-Krise](#)